



N. 81

REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,

a 19 de Agosto de 1826-7.

AL

Comandante General de Guayaquil

Que se den cumplimiento a el V. H. S. de la Comandancia del Campo de gobierno
 y en mérito de esta y lo que se ha recibido por vía de este fha el decreto siguiente -
 cont. a of. de la Comandancia

"Visto este expediente: se declara que los oficiales
 agregados a las Compañías del ejército, tanto en guarnición
 como en Campaña gozan el medio sueldo que se les
 ha señalado, desde el mes de Julio último en
 adelante; sin que necesiten documento por los pagos que
 hubieren percibido con anterioridad. Comuníquese
 a quienes correspondan."

Concedida y autorizada en el
 Teniente General de Guayaquil

Se transcribe al
 p. de Cumplimiento y finis inveniuntur.

Diez de Agosto
 José Torrealba
 Comandante



O.L. 152-432

MH-06152
CAS. 58
DOC 430
FOL. 1

12.1

PROBATION RECORD

18. 1792

James' children of James

[Faint, mostly illegible cursive handwriting, likely a list or record of names and dates.]

James' children of James

0.2.171-173